

C.E. Nº 213567

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. Nº 446/2013.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 SEP 2013

VISTO: la II Reunión de Consultas Políticas y I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica Costa Rica - Uruguay a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, los días 26 y 27 de agosto de 2013;-----

RESULTANDO: que es necesaria la participación del señor Embajador de la República en la República de Costa Rica en dichos eventos y en las actividades preparatorias;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente autorizar al señor Embajador Dr. Fernando Daniel Marr Merello a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, desde el día 23 al 29 de agosto de 2013;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

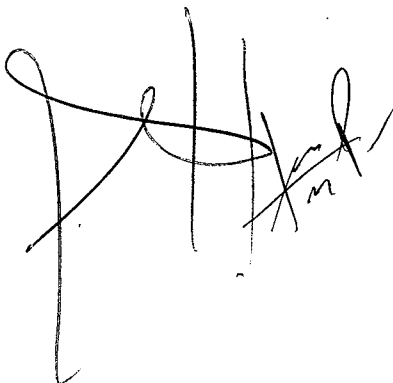
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Costa Rica, Dr. Fernando Daniel Marr Merello, desde el día 23 al 29 de agosto de 2013.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República